

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OG-EXTR-CAPAMI/004/2023 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA PARA QUE EL DIRECTOR JURIDICO DE ESTA COMISIÓN SE LE FACULTE PARA LLEVAR A CABO CERTIFICACION DE DOCUMENTOS INTERNOS.**

Iguala de la Independencia, Guerrero; siendo las 14:30 de la tarde del día tres de febrero del dos mil veintitrés, reunidos en el lugar que ocupan las instalaciones de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, ubicadas en calle Ignacio Maya sin número, colonia centro de esta ciudad, se hace constar la presencia del Arq. David Gama Pérez, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero; y a su vez, en su calidad de presidente del consejo de administración del organismo; así también se hace constar la presencia del Director General como representante legal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala el C. Lic. Davic López Rodríguez; asimismo se hace constar la presencia del C. C.P. Adrián Israel Nájera Suárez, con el carácter de Contralor Interno de este mismo organismo; por otro lado, y a propuesta del Presidente Municipal Constitucional designa al C. C.P. Inocencio Román Ortiz, como Secretario de actas; funcionarios que integran el órgano de Gobierno de esta Paramunicipal quedando ampliamente identificados con anterioridad. Acto seguido se hace constar que el motivo por el cual llevan a cabo esta sesión del Órgano de Gobierno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, es el de la **se autoriza para que el Director Jurídico de esta comisión se le faculte para llevar a cabo la Certificación de documentos internos.**

Este consejo y observando los diferentes procedimientos administrativos a los que es sometida esta Comisión por dependencias supervisoras y fiscalizadoras, y la necesidad que tiene de remitir información y documentación certificada que le soliciten, toda vez, que si bien esta establecido en el artículo 98 fracción VII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, que el autorizado para realizar dichas certificaciones es el SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, al ser la única persona facultada para llevar a cabo la certificación de documentos municipales y al mismo tiempo representar una figura de gran importancia para el ayuntamiento municipal, se convierte en una tarea complicada

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO OG-EXTR-CAPAMI/004/2023 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA PARA QUE EL DIRECTOR JURIDICO DE ESTA COMISIÓN SE LE FACULTE PARA LLEVAR A CABO CERTIFICACION DE DOCUMENTOS INTERNOS.**

Iguala de la Independencia, Guerrero; siendo las 14:30 de la tarde del día tres de febrero del dos mil veintitrés, reunidos en el lugar que ocupan las instalaciones de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, ubicadas en calle Ignacio Maya sin número, colonia centro de esta ciudad, se hace constar la presencia del Arq. David Gama Pérez, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero; y a su vez, en su calidad de presidente del consejo de administración del organismo; así también se hace constar la presencia del Director General como representante legal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala el C. Lic. Davic López Rodríguez; asimismo se hace constar la presencia del C. C.P. Adrián Israel Nájera Suárez, con el carácter de Contralor Interno de este mismo organismo; por otro lado, y a propuesta del Presidente Municipal Constitucional designa al C. C.P. Inocencio Román Ortiz, como Secretario de actas; funcionarios que integran el órgano de Gobierno de esta Paramunicipal quedando ampliamente identificados con anterioridad. Acto seguido se hace constar que el motivo por el cual llevan a cabo esta sesión del Órgano de Gobierno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, es el de la **se autoriza para que el Director Jurídico de esta comisión se le faculte para llevar a cabo la Certificación de documentos internos.**

Este consejo y observando los diferentes procedimientos administrativos a los que es sometida esta Comisión por dependencias supervisoras y fiscalizadoras, y la necesidad que tiene de remitir información y documentación certificada que le soliciten, toda vez, que si bien esta establecido en el artículo 98 fracción VII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, que el autorizado para realizar dichas certificaciones es el SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, al ser la única persona facultada para llevar a cabo la certificación de documentos municipales y al mismo tiempo representar una figura de gran importancia para el ayuntamiento municipal, se convierte en una tarea complicada

para esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala recabar la firma correspondiente a dicho secretario, Maxime que en procedimientos administrativos se requiere la certificación de cantidades excesivas de documentos por parte de esta comisión, por lo tanto este consejo ACUERDA: -----

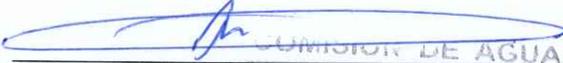
Derivado de las necesidades que tiene esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia, este consejo y con esta fecha **autoriza al Director Jurídico LIC. ALFONSO CATALÁN LUNA, para realizar la certificaciones de documentos propios de esta dependencia.**

Con lo anterior y en estricto apego a los lineamientos y criterios exigidos a Ley del Estado de Guerrero, aplicable a los Entes al margen y calce con los que en ella intervinieron. Damos fe. -----

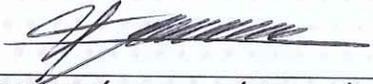
Paramunicipales, se acompañan los documentos aprobados con la presente acta a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma con la presentación de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023 ante la Auditoría Superior del Estado; firmando -----



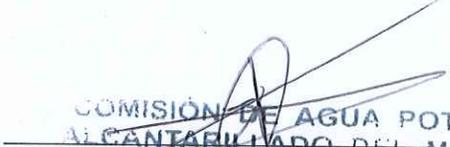
**ARQ. DAVID GAMA PÉREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
GUERRERO.



**LIC. DAVIC LÓPEZ RODRÍGUEZ.**  
DIRECTOR GENERAL COMO REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE  
IGUALA.



**C.P. ADRIÁN ISRAEL NÁJERA SUÁREZ**  
CONTRALOR INTERNO DE LA COMISIÓN DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE IGUALA.



**C.P. INOCENCIO ROMÁN ORTÍZ**  
SECRETARIO DE ACTAS Y PROPUUESTA DEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ESTA MISMA CIUDAD.